



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 130/2.018

VISTO: El contenido N° 4.331 HC 275 – 2.017. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria.

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Dirección Provincial de Vialidad el mejoramiento y mantenimiento de las Rutas Provinciales.

La proximidad de la temporada turística estival y el reclamo permanente de los turistas y residentes por las condiciones de las rutas provinciales en el Departamento, lo que a su vez generan un impacto negativo en las tarifas del transporte y otros servicios.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Malargüe cuenta con bellezas paisajísticas en toda su extensión que pueden ser visitadas en las distintas estaciones del año y dentro de ese Patrimonio se destacan los numerosos volcanes con diferentes estilos eruptivos y antigüedad más otras expresiones volcánicas propias de la Payunia, que forman parte de la Historia geológica de nuestro planeta.

Que durante muchos años se ha promocionado a Malargüe en general y a la Payunia en particular sabiendo que es como tomar una clase de geología y geografía en vivo y en directo, una aventura que permite conocer la evolución de nuestro planeta traspasando la frontera de la imaginación, que conocer La Payunia, Caverna de las Brujas, Laguna Llancanelo (Ruta Provincial N° 180, 181, 186 y 190, entre otras) es una experiencia que activa todos los sentidos, un pasaporte hacia los misterios que el hombre aún no termina de comprender

Que si bien son numerosos los atractivos turísticos de Malargüe que se encuentran en la ciudad y sus alrededores como La Plaza principal de la ciudad de Malargüe que fue remodelada e inaugurada en el marco de los 50 años del Departamento en el Año 2000. Su forma representa al volcán Payún Matrú, baja en los bordes y elevada en el centro, a la vez que se destaca el “cráter” con su cascada de agua en el sector sur-oeste y las rocas en el borde.

Que el Observatorio de Rayos Cósmicos Pierre Auger facilita las visitas gratuitas en forma permanente y auto-guiadas, que se complementan con la oferta que se genera desde el Complejo Planetario Malargüe, diversas rutas del departamento como la Ruta Provincial N° 186 sobre la que se puede observar la Estación Terrena de la Agencia Espacial Europea y también se puede observar la Reserva Cielo desde Llancanelo o desde la Payunia mientras se visita la Hilandería ubicada en La Salinilla, entre otros.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que otros íconos del turismo en Malargüe toda la Zona Norte del Departamento con los Valles de Los Molles, Las Leñas y Valle Hermoso, a los que necesariamente se accede por la Ruta Provincial N° 222, donde también es indispensable el mantenimiento permanente para garantizar el disfrute del paisaje de parte del visitante tanto en la temporada estival como invernal.

Que para mejorar los servicios turísticos en el Sur del Departamento de Malargüe se ha contado con la participación activa y dedicada de la Dirección Provincial de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Ambiente que con sus equipos técnicos y el apoyo de Guarda-parques en el territorio lograron el financiamiento externo (BID) para la construcción y el equipamiento de cuatro nuevos Centros de Interpretación con el correspondiente equipamiento y dos casas para Guardaparques a la vez que también han logrado financiar los Planes de Manejo (RP N° 180, 181, 186 y 190).

Que por todo lo expresado es indispensable que el Departamento Ejecutivo Municipal asuma el compromiso de trabajar junto a la Dirección Provincial de Vialidad y a todo el Sector Empresarial local para garantizar las buenas condiciones y el mantenimiento permanente de las rutas por las que se accede a esa extensa región del Departamento.

Que contar con buenos caminos es la única manera de visibilizar el Patrimonio con que cuenta la Provincia y el Departamento de Malargüe, donde se encuentran el volcán Payún Matrú y la caldera que se encuentra en su cima de forma circular se vio reducida y rellenada por emisiones lávicas y piroclásticas y en la que existe una laguna alimentada por las lluvias y el derretimiento de nieve, rodeada por escoriales traquíticos y basálticos que fluyeron hacia el interior de la caldera, acompañados por depósitos superficiales de pómez.

Que en cada visita a ese territorio también se observan volcanes como el Payún Liso y Zaino y se observan formas llamativas del relieve como los toscales (pequeñas depresiones donde se acumula agua), yardangs (formas generadas por erosión eólica), coladas en bloque, coladas dómicas, bombas traquíticas y pumitas; el gran manto de lapilli negro, al que se denomina Pampas Negras (RP N° 180 y 181).

Que si se pudiera acceder por la Ruta Provincial N° 186 a Llancanelo, allí se puede la Estación terrena de la Agencia Espacial Europea DS3 a la vez que se observa otro tipo de paisajes volcánicos estructurados en base a la abundancia de conos monogénicos basálticos con formas de herradura y anulares acompañados de dilatadas coladas de lava pahoehoe. Como se observan en el volcán Patahuilloso (1.996 m), los volcanes Real del Zaino (1.863 m) y Morado Norte (1.732 m) y en el sector sur del campo, el volcán Morado del Medio (1.888 m) con su característica colada en forma de “abanico”.

Que es indispensable que los mendocinos seamos los primeros en valorar el Patrimonio Natural y Paisajístico que tenemos en nuestra provincia y en particular en nuestro



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Departamento, a la vez que el mejoramiento y mantenimiento permanente de la Rutas Provinciales N° 180, 181, 186 y 190 entre otras, que se encuentren en condiciones óptimas de transitabilidad, no solo beneficia el desarrollo de la actividad turística, sino que también, resultan un factor decisivo a la hora de seguir impulsando el desarrollo turístico del Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias ante el Dirección Provincial de Vialidad a los efectos de concretar el mejoramiento de las Rutas Provinciales N° 180, N° 181, N° 186 y N° 190, N° 222 y N° 226, entre otras, ya que son todas ellas las que facilitan el acceso a visitantes y residentes a los distintos atractivos turísticos del Departamento, en especial a las Áreas Protegidas Llanquanelo, Payunia, Caverna de las Brujas y Castillos de Pincheira que son claves en el desarrollo Turístico del Departamento de

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente pieza legal a Departamento Ejecutivo Municipal, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Malargüe de la Dirección Provincial de Recursos Naturales Renovables, Dirección Municipal de Turismo y a las Cámaras Empresariales y de Profesionales vinculadas al Turismo en la Ciudad de Malargüe.

ARTÍCULO 3°: Difundir el contenido de la presente pieza legal desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante y por su intermedio a todos los medios de comunicación Locales y Provinciales

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICUATRO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

